CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 2/2

CONTRATO	CPS-002-2021
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las Fases de Seguimiento y Plan de Mejora e Inspección, Vigilancia y Control del SG-SST de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del Plan de Trabajo establecido para vigencia 2022.
CONTRATISTA	LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ
CÉDULA	1.090.370.464
PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	005 del 19 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	005 del 20 de enero de 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
VALOR CONTRATO	$15.000.000
PLAZO	6 MESES
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	23 DE JULIO DE 2022
PERIODO DEL INFORME	24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2022

En el ejercicio de la supervisión del contrato CPS-002-2022, proceso a certificar que han sido prestados servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las Fases de Seguimiento y Plan de Mejora e Inspección, Vigilancia y Control del SG-SST de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del Plan de Trabajo establecido para vigencia 2022, direccionadas hacia la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas a la contratista en el contrato.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015).

CamScanner

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 2/2

Entre las actividades realizadas se encuentran a grandes rasgos las requeridas dentro del proceso contractual del plan de trabajo anual, de acuerdo a lo establecido a ejecutar en cada uno de los días de Febrero y marzo.

Es claro que la Seguridad y salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la entidad, se busca mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral. Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación que realiza la contratista sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por esta razón y con el objetivo de informar las actividades ejecutadas en el transcurso del presente año, correspondientes a la SST, se han realizado según el programa al cual pertenezca la actividad.

Se resume hasta la fecha que se asignó el apoyo y asesor del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual cuenta con los requerimientos normativos. Se documentó el soporte que contiene la asignación de las responsabilidades a todos los niveles de la entidad. Definimos los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos. Desde el área de recursos humanos se encuentran afiliados todos los trabajadores al Sistema General de riesgos laborales. Contamos con todos los comités conformados, Contamos con un programa de capacitación anual, alineados con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos. Se ejecutan cada una de las actividades y/o se reprograman en caso no que no se puedan realizar en la fecha estipulada. Se realizan capacitaciones, inducción y reinducción en aspectos generales y específicos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y así mismo se llevan a cabo las actividades y/o entre otros.

De acuerdo a lo anterior, se considera procedente la realización del pago pactado en el contrato, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), entregada por el contratista para el cobro respectivo, mediante la cual manifiesta el encontrarse al día con los pagos obligatorios por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensión. Dicha certificación la acompaña el soporte de pago de la planilla de recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscal No. la planilla No. 4436398043 con fecha de pago del 01 de abril de 2022

Se rinde el presente informe en San José de Cúcuta al primer (01) día de Abril de 2022.

Martha Lucia Acelas Paez
Supervisor Contrato CPS-002-2022.

CamScanner